



Colonia Tirolesa, 30 de Agosto de 2018.

VISTO:

La especial situación que plantea mediante nota presentada al Municipio la Directora de la Escuela Primaria Carlos Morel ubicada en el Paraje Río Chico;

Y CONSIDERANDO:

Que a dicho establecimiento concurren alumnos de distintas edades y es necesario cubrir los gastos del personal de limpieza, ya que la escuela no cuenta con ese servicio, por lo cual la colaboración de una persona que desarrolle esta función es de suma importancia;

Que existe en nuestro Municipio la posibilidad e intención de realizar una ayuda económica a dicha institución;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Autorizar una ayuda económica mensual y consecutiva como subsidio, desde el 01 de Agosto del año en curso hasta 31 del mes de Diciembre inclusive del mismo año, determinándose una suma mensual de pesos dos mil (\$2000) que será destinado por dicho instituto educacional al pago de una persona que desarrolle las tareas de limpieza en el centro educativo de lunes a viernes de 8 a 13 hs., haciendo un total a pagar de pesos doce mil (\$12.000).

Art. 2º: Dicha erogación será imputada a la Partida del Presupuesto General I- 1-III-17.

